



AYUNTAMIENTO  
DE  
MOLINA DE SEGURA  
(Murcia)

AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	
REGISTRO GENERAL	
15 ABR 2011	
ENTRADA	HORA
SALIDA	HORA

**Concejalía:** MEDIO AMBIENTE  
**Interesado:** (simpatizante de la ASOCIACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES E INVERSORES DE ENERGÍAS RENOVABLES – ANPER)  
**Asunto:** ACUERDO DE PLENO PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A NO RECORTAR PRIMAS DE ENERGIA FOTOVOLTAICA

Ante la total discriminación y arbitrariedad que suponen los últimos cambios legislativos adoptados por el Gobierno Central dirigidos hacia el sector de la energía solar fotovoltaica y que están provocando un gran perjuicio económico a miles de familias, el Partido Popular de Molina de Segura no puede permanecer impasible ante esta situación de indefensión e inseguridad jurídica que está generando la pérdida del 90% de los empleados directos de este sector y está afectando a cientos de ciudadanos de nuestro municipio.

Es nuestra responsabilidad apoyar e impulsar la producción de energía derivada de fuentes renovables y mostrar nuestra disconformidad con las medidas adoptadas por el Gobierno de la Nación, por ello el Grupo Municipal Popular elevó al Pleno de la Corporación el pasado 21 de marzo de 2011, una moción en oposición a los recortes de las primas de la energía fotovoltaica.

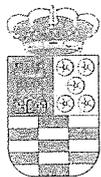
En respuesta a su escrito con fecha de entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Molina de Segura el 7 de abril de 2011 (R.G.E. 6309) en que manifestaba su malestar por las medidas retroactivas de recorte de ayudas impuestas por el Gobierno de la Nación a las empresas del sector de la energía solar fotovoltaica y en el que, a su vez, solicitaba a este Ayuntamiento que elevara una moción a Pleno para instar al Ministerio de Industria para que cumpla sus compromisos en el sector, por la presente le doy traslado de la Moción del Partido Popular aprobada en Pleno de 21 de marzo de 2011, por la que el Ayuntamiento de Molina de Segura insta al Gobierno de la Nación a que no recorte las primas a la energía fotovoltaica con carácter retroactivo y en la que apoya al Gobierno Regional en el recurso de inconstitucionalidad contra el Decreto del Ministerio de Industria que rebaja las primas a la producción de la producción de energía fotovoltaica.

Quedando a su entera disposición, le saluda atentamente.

En Molina de Segura, 15 de abril de 2011  
LA CONCEJAL DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE  
Y DE INDUSTRIA Y APERTURAS



Fdo.: Consolación Rosauero Meseguer



AYUNTAMIENTO  
DE  
MOLINA DE SEGURA  
(Murcia)

**DOÑA MARÍA DOLORES MARTÍN-GIL GARCÍA**, Secretaria General del Ilustre Ayuntamiento de Molina de Segura (Murcia).

**CERTIFICO:** Que según consta del borrador del acta de la sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 28/03/2011, la misma adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

### **17º.- - MOCIÓN DEL PP SOBRE OPOSICIÓN A LOS RECORTES DE LAS PRIMAS A LA ENERGÍA FOTOVOLTAICA.**

Por orden de la Presidencia, la Sra. Secretaria da lectura a la moción cuyo contenido literal es el siguiente:

"M<sup>a</sup> Adoración Molina López, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Molina de Segura, en nombre y representación del mismo eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

#### **MOCIÓN**

#### **OPOSICION A LOS RECORTES DE LAS PRIMAS A LA ENERGIA FOTOVOLTAICA**

La Comunidad de Murcia, es una de las Regiones con más energía fotovoltaica conectada a la red eléctrica, por unidad de superficie. Existen en la Región cinco mil instalaciones de energía solar con un total de 350 megavatios, ocupando una superficie aproximada de 874 hectáreas.

El 12% de la potencia total instalada en España corresponde a la Región de Murcia. Destacando que la inmensa mayoría de los inversores son pequeños agricultores, que en su día vieron que podrían obtener, a largo plazo, unos ingresos equivalentes a un plan de pensiones especial.

La indefinición del Gobierno de la Nación, pero sobre todo por los últimos cambios legislativos, ha contribuido a la destrucción de empleo con cerca de 30.000 empleos destruidos en el sector de la energía solar respecto al 2008. Una caída del 70%, condenando al sector al caos, a la confusión y poniendo en riesgo más de 10.000 millones de euros.

Los nuevos recortes del Gobierno de la Nación castigarán a la energía fotovoltaica de forma retroactiva, afectando a 20.000 agricultores murcianos. Su situación ahora es que las deudas y amenazas de embargo sustituyen al Plan de pensiones y se calcula que se perderán otros 4.000 empleos si prospera el decretazo del Gobierno de la Nación, llevando a la ruina a 3800 empresas, con unas pérdidas anuales de 83 millones de euros. Cuando en los últimos años se ha perdido el 90% de los empleos directos que generaba la producción de energía solar fotovoltaica.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone la adopción de los siguientes:

#### **ACUERDOS**

**PRIMERO:** El Ayuntamiento de Molina de Segura insta al Gobierno de la Nación, a que no recorte las primas a la energía fotovoltaica con carácter retroactivo.



AYUNTAMIENTO  
DE  
MOLINA DE SEGURA  
(Murcia)

**SEGUNDO:** El Ayuntamiento de Molina de Segura apoya al Gobierno Regional en el recurso de inconstitucionalidad presentado contra el Decreto del Ministerio de Industria que rebaja las primas a la producción de energía fotovoltaica.

*Molina de Segura 21 de marzo de 2011."*

*Finalizadas las intervenciones, la Presidencia somete el asunto a votación, que se lleva a efecto de forma ordinaria, con el resultado a su término de 15 votos a favor, correspondientes a los concejales presentes de los Grupos Popular e IU+LV y 6 votos en contra de los concejales presentes del Grupo PSOE, por lo que **el Ayuntamiento Pleno**, por mayoría, **adoptó el acuerdo de aprobar la moción que ha quedado transcrita en todos sus términos.***

*Y para que conste y surta los oportunos efectos, libro la presente del borrador del acta y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde de Molina de Segura a 7 de Abril de 2011.*

Vº Bº  
EL ALCALDE,

